

boletín oficial de la provincia



núm. 12



martes, 20 de enero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-00243 68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11 del ejercicio de 2014

El expediente n.º 11 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 31 de diciembre de 2014, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.500,00
3.	Gastos financieros	1.500,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
	Total aumentos	14.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-14.000,00
	Total disminuciones	-14.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Modúbar de la Emparedada, a 13 de enero de 2015.

El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es